

**APRUEBA CONVENIO DE OTORGAMIENTO  
DE SUBVENCIÓN SUSCRITO CON CLUB  
DEPORTIVO JUVENTUD CATÓLICA DE  
FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2023.**

**DECRETO DAL N°1608/2023**

**LO BARNECHEA, 01-12-2023**

**VISTOS:**

- Los artículos 5 letra g), 8, 63 letra II) y 65 letra h), todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto DAL N° 1425 de fecha 27 de diciembre 2022, que deroga decreto alcaldicio que indica y aprueba texto de Ordenanza Municipal de otorgamiento de subvenciones;

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) Anexo 1 - Ficha de Postulación a Subvención Año 2023, del "Club Deportivo Juventud Católica".
- b) Anexo 4 - Ficha de aprobación de postulación.
- c) Acuerdo N° 7041-4), adoptado en Sesión Ordinaria N° 1162, de fecha 14 de septiembre de 2023, por el Honorable Concejo Municipal, mediante el cual otorgó una subvención de \$7.673.100 (siete millones seiscientos setenta y tres mil cien pesos) para financiar el proyecto "Fútbol en Lo Barnechea, Semillero de Gigantes".
- d) Obligación Presupuestaria N° 35/2902, de fecha 28 de septiembre de 2023.
- e) El Oficio Cont. Int. N° 0427/2023, de fecha 28 de noviembre de 2023, de la Dirección de Control Interno, que certifica que Club Deportivo Juventud Católica presentó la rendición de cuentas de los fondos correspondientes al año 2022 y que, sin perjuicio a la fecha no han sido aprobadas, se da cumplimiento al Art. 8° de la Ordenanza para el Otorgamiento de Subvenciones, aprobada mediante Decreto DAL N° 1425, de fecha 27 de diciembre de 2022.
- f) El Certificado de Secretaría Comunal de Planificación N° 12, de fecha 05 de septiembre de 2023, acreditando que la subvención y aportes a la organización no superan el 7% del presupuesto municipal.
- g) El Certificado de Receptores de Fondos Públicos N° 0256, de fecha 31 de agosto de 2023, emanado de la Secretaría Municipal, en el que consta que la organización denominada "Club Deportivo Juventud Católica", RUT 65.035.906-2, fue inscrita en el "Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades", con fecha 26 de abril de 2016; y con fecha 27 de abril de 2016, a Fojas N° 159, del Tomo I, del "Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos", de la Municipalidad de Lo Barnechea.
- h) La carta de fecha 06 de junio de 2023 enviada y suscrita por el Presidente del "Club Deportivo Juventud Católica", solicitando al Sr. Alcalde otorgar la respectiva subvención para el año 2023.
- i) El Certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro, Inscripción N° 57036, de fecha 26 de agosto de 2010, del Servicio de Registro Civil e Identificación, emitido con fecha 03 de noviembre de 2023, Folio N° 500535293240.
- j) El Certificado de Vigencia de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro, Inscripción N° 57036, de fecha 26 de agosto de 2010, del Servicio de Registro Civil e Identificación, emitido con fecha 06 de septiembre de 2023, Folio N° 500526740179.
- k) El Certificado de Inscripción de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, de fecha 06 de septiembre de 2023.
- l) La Solicitud de Elaboración de Contrato N° 0229/2023, de fecha 26 de septiembre de 2023, requiriendo la redacción del respectivo convenio de subvención 2023.
- m) El Convenio de Otorgamiento de Subvención, suscrito con fecha 05 de octubre de 2023, entre la Municipalidad de Lo Barnechea y la organización "Club Deportivo Juventud UC",

RUT N° 65.035.906-2, representada por don Sergio Mario Morales Alarcón, consistente en una subvención de \$7.673.100.- (veintidós millones setecientos sesenta mil pesos), destinada a financiar el proyecto de subvención “Fútbol en Lo Barnechea, Semillero de Gigantes”.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBASE** el Convenio de Otorgamiento de Subvención, suscrito con fecha 05 de octubre de 2023, entre la Municipalidad de Lo Barnechea y la Organización “**CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CATÓLICA**”, RUT N° 65.035.906-2, representada por **don SERGIO MARIO MORALES ALARCÓN**, consistente en una subvención de **\$7.673.100.- (siete millones seiscientos setenta y tres mil cien pesos)**, destinada a financiar el proyecto de subvención “**Fútbol en Lo Barnechea, Semillero de Gigantes**”.

2.- La Secretaría Comunal de Planificación deberá velar por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el convenio que se aprueba.

3.- **DÉJESE** establecido que, tratándose de una subvención de cuota única, se deberá rendir hasta el 31 de diciembre de 2023 como plazo máximo y la forma en que la “Organización” deberá rendir la subvención, es aquella establecida en los artículos 23° y siguientes de la Ordenanza Municipal de Otorgamiento de Subvenciones, aprobada por Decreto DAL N° 1425, de fecha 27 de diciembre de 2022.

4.- Impútese el cargo que irroga el presente Convenio de Otorgamiento de Subvención a la Cuenta 215.24.01.005.094, denominada “*Club Deportivo Juventud Católica*”, del presupuesto municipal vigente.

5.- **DÉSE** cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, e infórmese al Concejo Municipal el presente convenio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 158534771371804 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>